os

10

no

es

ea,

en

en ta:

ga, ue

to

a-

an

101

ta

15 -

de

y

lel

, á

3,a

de

rs.

as

u-

n-

la

jo,

da

go

en

ga

Ita

75

s e

jo

la

d-

io

la

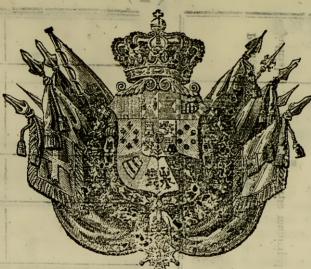
és

111

ID

1153

Se suscrihe á este periódico en a imprenta de Polo, Plaza del Mercado, número 17 nuevo, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por el año.



VIERNES 6 de Febrero de 1846.

Los avisos ó articulos podrdn remitirse á la Redaccion francos de porte, sin cuyo requisiso no se reciben.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA,

Núm. 46.

En el decreto de las Córtes de 14 de Julio de 1842 se mandaron suprimir los oficios ó cargas de fiel medidor, louja, correduria, peso Real y demas que bajo cualquiera denominacion recaigan sobre el peso ó la medida, y por Real órden de 6 de Setiembre de 1843 se mandó guardar y cumplir en todas sus partes el decreto antes citado, mas sin embargo de tales determinaciones varios Ayuntamientos de esta provincia han procedido al remate de aquellos oficios y han dirijido á mi autoridad los espedientes instruidos al efecto para su aprobacion y teniendo en cuenta las disposiciones citadas que están en todo su vigor, he acordado, despues de haber oido el dictamen del Consejo Provincial, que no pueden aprobarse dichos remates, mediante la supresion ya indicada, y que los Ayuntamientos á quienes comprenda esta circular propongan arbitrios para cubrir el deficit que pueda resultar en sus presupuestos por la esclusion de ellos de las cantidades que figuren per los conceptos de Fiel medidor, Lonja, Correduria, Peso Real y demas que hasta ahora hayan recaido sobre el peso y la medida. Y para que llegue á noticia de todos he dispuesto insertar la anterior disposicion en este periódico. Burgos Enero 30 de 1846. Mariano Muñoz y Lopez.

Num. 45.

Las Justicias, Comisarios de proteccion y seguridad púthlica y destacamentos de la Guardia Civil de esta provincia procederán á la captura y segura conduccion á mi disposicion de los soldados desertores cuyos nombres y señas son los siguientes.

Francisco Rosello, natural de Vistabella, provincia de Pa-

Rosendo Jordan, natural de Zarzua, provincia de Oreuse, edad 29 años, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz regular,

color moreno, barba poblada Burgos 3 de Febrero de 1846 -- Mariano Munoz y Lopez

Las Justicias, Comisarios de proteccion y seguridad pública y destacamentos de la Guardia Civil de esta provincia procederán á la captura y segura con luccion á mi disposicion de la persona de Tomas Miguel cuyas señas son las siguientes. Es natural de los Barcaceles, partido de Villadiego, de edad de 12 años, estatura y media, color trigueno, ojos pardos. Burgos 3 de Febrero de 1846. Uariano Muñoz y Lopez.

Las Justicias, Comisarios de protección y seguridad pública y destacamentos de la Guardia Civil de esta provincia procederán á la captura y segura conducción à mi disposición de los ladrones cuyas señas son las siguientes. Estatura baja, chaquetas pardas al hombro, elasticos blancos de lana, pañuelos encarnados y rayados á la cabeza. Burgos 3 de Febrero de 1846 — Mariano Muñoz y Lopez.

Las Justicias, Comisarios de proteccion y reguridad pública y destacamentos de la Guardia Civil de esta provincia procederán á la captura y segura conduccion á mi disposicion de la persona de Juan Sancho, vecino de Sancibrian de Buena, cuyas señas son las siguientes Edad de 36 á 38 años, estatura regular, cara buena, color claro, barba clara, ojos negros, pelo negro con rizos, calzon y chaqueta de paño pardo de Astudillo, chaleco de paño negro, botas y zapatos de pastor, ceñidor morado, gorra de pellejo negro, y capa de pastor. Burgos 3 de Febrero de 1846. — Mariano Muñoz y Lopez.

Los Alcaldes del partido julicial de Burgos remitirán á este Gobierno político tres estados, que comprendan con claridad y exactitud, las noticias que indican los tres adjuntos modelos, á que se atendrán precisamente los Alcaldes para la formación de dichos estados; en la inteligencia que estos han de presentars: en el Gobierno político el dia 12 del mes actual, y que al Alcalde moroso ú omiso en el cumplimiento de este mandato se le exigirá la mas estrecha responsabilidad. Burgos 3 de Febrero de 1846. — Mariano Muñoz y Lopez.

	AL ROY		(2)	
PHAIRIN	judicial,	Partido	the Mas	Partido
1846.				PUEBLO cabeza del distrito mu- nicipal.
tus avisos é articules podreta ientires à la Redessair Fran-	le distrito	PUEBLO	The state of the s	NUM connections del término del término pal
emiliar o tar at mand an ac	cabeza de distrito municipal.	0		NUM. de electores omo con uribuyen- tes en los pueblos que no pa- san de 6c vecinos.
TO A 1 2 4 5 4 5 4 5		G.	AUTHUR	NUM: de electo- res contri- buyente en los pue- blos que- pasan de pasan de
.C. VENER DE	deltérmine la municipal.	NUM.	W. C. S. C. 43	MUN de electicontributes que 1
Garges 31 de Rebrero, da 1846	las Acade- mias-	NUM. de electores como indi-	.015)(\$0	ottores ctores ctores pagan pagan pagan pagan pagan tores s baja s baja tores necesa a sere- en lo s que buyen- n de tes.
- not be rived to an indicate the control of the co	ores y Li- eenciados.	NUM. NUM. de electores como indicomo in	Prop ADELTONG Ries au	de de de
mali valor to the legic, despite mali valor to the male valor to the male of the part of the second to the second	párrocos y sas Te- nientes.	NUVI. de electores como iudi- viduos de los Cabil	Propincia de l	NUM. NU de electores NUM. NU que sin ser contribu- yentes ni de elec- tores les tienen tores voto en los pueblos mas pu- que no pa- san de 60 dientes de vecinos.
the particular y seguridad pin-	Promoto res.	NUX de electr como I	Burgos.	Pacid des
son las agarentes Brightes peg	eantes bilad	NU de elec como pleado	un sin endargo de 12. ce inentes de esta provincia co eficios y lasa úrtindo a	M Toral Co- tores en co- todos n- concep-
associate a solution and a second at the		M. NUM. ores m. le elec- a. tores co- a. m. Of-	the cold part in approved the cold of the	cuotaque paga el primero y el ultimo elector con uribnyen le decada pueblo El El El El Li o ult
s de profescion y reguerad fra- Carrela Givil de esta provin a agara conducción a midiscosecion		NUM.	a ya indicada, y qoe ics esta cincular propositu bisa con contra propositu	NUM. I
color charge barba clera, opa se-		NUM: de electores como Mé dicos, Ci-	las cambidades que blas de r. 1908)a. Correduris, Pes u yan recaido sobre el peso u ricka de rodos de dispuese - m	de mes sued our same a la
de pellejo negros y capa de pas Bajo - Arntao Mador y Deger-	A P. S. C. S.	NUM. e electores i-como Ar-	este periodicos Burgos E i y Lopez. u	NUM NUM. de Te de nientes Regi- de dores.
a la la la Borgos reminista de statios, que copprenda con la constante de constante		NUM. Ar- de electores s. como Maes	of conidary so and province of	M. Toral de Con cejales incluso el Al- calde
ies que indicas los rres arjantes originas de consideras para la conferencia de la intellegación que entes para la palación de para la palación de para la conferencia de la paración de p		macion de ta	to one 4 and de mercion of the cores y senter sen to si-	neos.
so a chir o enc el complimiento de la mas est entre respectadad. 15. m. V. riano Blucox y Longes.	como capa-	TOTAL.	zaa, provinciado Orense, en jos-garzos, naria fegular, en	Ton de Co cejale Alca dáne
				"

Provincia de Burgos.

100	print galgeritte glosse. Printer in the College of the control of the college of
TOTAL le ele. tores en todos conceptos que hay en cada distrito municipal.	74
	14
NUM. TOTAL NUM. DISTANCIA NUM. TOTAL de electores le electores en todos en cada en	@ s u O rū
TOTAL TOTAL de vecinos que hay en cada distrito municipal	691
NUM. TOTAL NUW. DISTANCIA NUM. NUM. TOTAL de Alcal de Alcal de Tenien- de dichas le vecinos de las podáncios de las podes de las podes de las destricos distritos di	6
NUM. as le vecino de las po- de las po- a biaciones a gregadas el agregadas cada Ayur al tamiento	30 4 4 50
NUM. TOTAL NUM. DISTANCIA NUM. le Alcal de Alcal- de Tenieu- de dichas le vecinos aldes pedes pedes de Al poblacio de las polationes que neos que calde que nesá la cabina pay en carresiden en beza del agregadas a chas polatico dichas podes distrito dichas distrito dichas podes distrito dichas di distrito di di distrito di distrito di distrito di distrito di distrito di d	Cepada
AL NUM. al-de Tenien cda-tes de Al. lue calde que ca-residen et rito dichas po-	Contono Ed
Ical de Alcal- pe-les pedá- que neos que di- hay en ca- po- la distrito nes. municipa	Com Class
NDM. NDM. ale Alca caldes p caldes p obla-dáncos qu hay en d chas po chas po blaciones	Range Company
CALIDAD de dichas pobl	Aldea
NOMBRES de las poblaciones agregadas á cada dis angrand le cone les trito municipal.	E Garbanzos
	B. B. B. B. A. B. A. B. A. B. B. A. B. B. A. B. B. A. B. B. B. A. B.
PUEBLO cabeza del distrito na municipalono	acte acress acres a
PARTIDO cab	Surva Survay
PAR	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

DE PASCUAL DIA.

andnoids,

Núm. 44.

Habiendo desaparecido del pueblo de Tapuerca cuatro yeguas de las senas que á continuacion se espresan, encargo á las autoridades de mi dépendencia en esta provincia, procedan á averiguar si en alguno de los pueblos de la misma se hallan las referidas yeguas.

Señas.

Una de edad de 9 años, alzada 7 cuartas, pelo negro con un lunar blanco muy pequeño en el ángulo de la naciz,

Otra id. de edad de 10 anos, alzada 7 cuartas, pelo negro y la cabeza peli-cana, con un lunar en cada lado y otro cerca de la criu-

Otra id. de edad de 7 años, pelo de rata, alzada 6 cuar-

tas, el bozo negro y un poco de nube en un ojo.

Otra de edad de 5 años, pelo negro, alzada 6 cuartas y media, con una estrella blanca en la frente, y otra relarga pegante á ella y calzada, un poco alta de los pies. Burgos 3 de Febrero de 1846.—Mariano Muñoz y Lopez.

COMISION AUXILIAR DEL CAMINO DE BURGOS Á BERCEDO.

Debiendo procederse al arrendamiento del Portazgo de Villasante, por el término de un año bajo las condiciones aprobadas por la Direccion general de Caminos, tendrá efecto el primer remate el dia 14 del corriente en la Sala de Sesiones de la Esema. Diputacion Provincial á las once de la mañana, y el segundo el 21 del mismo en el propia sitio y a igual hora. Lo que se anuncia al publico para conocimiento de los lientadores; en la inteligencia de que las espresadas condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría. Burgos 3 de Febrero de 1846. — Manual García Cármenes, Vocal Secretarío—Insértese, Muñoz y Lopez.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirnjano de la visla de Santa Cruz de la Salceda, y su dotacion consiste en cien fanegas de trigo de buena calidad cobrado de los vecinos en la hera, mas de quinientas y cincuenta cántatas de mosto, cobradas en los lagares, y doscientos reales para encubarlo; tambien se le darán ciento veinte y un rs. para la casa, y estará exento de toda contribucion. Los aspirantes á dicha plaza pueden dirijir sus solicitudes al Ayuntamien to, ó pasar á tratar del asunto personalmente hasta el dia 2 del próximo Marzo.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Villasandino, su dotacion anuel consiste en ciento sesenta fanegas de trigo cobradas por el Ayuntamiento de los vecinos, dos carros de paja, dos de lena y casas para vivir, y ademas los vecinos que se afeitan en sus casa pagan un cuarto de trigo por cada uno. Los aspirantes podrán dirijir sus solicitudes al, Ayuntamiento de la misma, francas de porte, que se admitirán hasta el diez y ocho de Febrero.—El Presidente de Ayuntamiento, Andres Gutierrez.

Quien supiere el paradero de una potra que desapareció el dia 30 de Enero último del pueblo de Galarde cuyas señas son: pelo negro arratado, baja, de dos cuerpos, y la crin y cola cortadas en el año pasado, avisará á su dueño Facundo Arroyo vecino del mismo pueblo.

Núm. 42.

		- 1 Bit	
	Temporal.	ESTADO año, segun las 1	
	Sense Aq. Sense Aq. Sense A continued to Sense Agency and Sense an	gue manifiesta noticias que se	1
d	Solita de la misma a seconda de la propios de la misma a lugi la referida yegian. Solita de la colot de galos, arcida y constas, pelo a con de la	PROVINCIA DE BURGOS que manifiesta el término medio de los precios d que han corrido los cereales PROVINCIA DE BURGOS que manifiesta el término medio de los precios d que han corrido los cereales y líquidos en noticias que se han recibido de los partidos. Especies y prec	The state of the s
	grabeza edi-cana cen un lun bes cada faco	el término medio de los preci-	
tes p	Meses. Enero Enero Mar zo Abril Mayo Julio Agosto Setiembre Octubre Dicuembre Dicuembre Dicuembre Dicuembre Dicuembre Octubre Mayo Julio Abril Mayo Julio Abril Mayo Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Octubre	érmino medio de los precios s partidos.	
	Trigo mocho	o de la	
	Danquillo P. Blanquillo	ne han	-
C.F.	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	PROVINCIA I The precios d que han corrido PROVINCIA I Año de Gue han corrido los cereales y Es	
19	E Gebada Cammos, tendra God La Dire con general de Cammos, tendra	provincia Año do los cereales	1 11 11
	centeno de consimila de la constanta de la con	mrido los o IA DE BI de 1838 lles y líqui Especies	State of the same
	Comuña	E BURGOS. 1838. liquidos en le liquidos en liquidos en le liquidos en liquid	Nier and rain
	Habena }		
105	and Habas de la Saireda, y su dotacion consiste	puidos e ercados e cada i	
The state of the s	cobradas en los lagares, y doscientos reales para encola también se de escrito veinte y un ras para la contra la con	GAGTIAO: dog a daily de a misma	State of the last
LIE CALL	plaza pueden dirijir sde splicitudes al Ayublamieb te. o a rentar del quilo Apersonalmente barta el dice 2 Col pr	Ao as	The second second
7. 8	7 7 Garbanzos	y liquidos en los mercados de la Provincia 1838 al 1845. MUZI GACTIAO: ESPERANOZI OLESTUS DOS BRIDOS CACTIAO: ESPERANOZI OLESTUS	
Si	estudia, su donacida antid consiste ca ciento sesse estudia. Alassa consiste ca ciento sesse estudia. Alassa consiste ca ciento sesse estudia estudia consiste ca ciento sesse estudia consiste ca ciento sesse estudia con ciento con ciento con con con con con con con con con co	Provincia. HINOM dog sal ob a zahrgena el tampora	1
111	Lentejaa los vicinos que se lícitan ea sus casa pagan un cuo trigo por cada CE los aspirantes podrán Enir sus se	1838	
ite	ation Acette militan hasta el diez y ocho de Febrero.—In Preside adorra adorra Aventamiento, a otres Gunerez.	OLEBUT	
155	Arroz arroba	of en el	
3.5	oniV som pelo negro arrivato, beja, de dos cuerpos, je la dours cuerpos, je la dours cuerpos, je la cola cortadas concoran pesado, avisara a su dumo F	oquando el espresado	
	goldeng cameina lab galeby avery A	ndo A	-
-	IMPRENTA DE PASGUAL POLO.		

cien inos (sto) rlo; ula jelia star imo

Vilaces, image and and do